Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Documentos Oficiales *

COMISION AD HOC DEL DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
15a. sesión
celebrada el
miércoles 28 de junio de 1978
a las 11.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

SUMARIO

TEMA 9 DEL PROGRAMA: EXAMEN Y EVALUACION DE LA ACTUAL SITUACION INTERNACIONAL A LA LUZ DE LA APREMIANTE NECESIDAD DE LOGRAR PROGRESOS SUSTANCIALES EN LA ESFERA DEL DESARME, LA CONTINUACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y LA ESTRECHA RELACION ENTRE EL DESARME, LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES Y EL DESARROLLO ECONOMICO (continuación)

TEMA 10 DEL PROGRAMA: APROBACION DE UNA DECLARACION SOBRE DESARME (continuación)

TEMA 11 DEL PROGRAMA: APROBACION DE UN PROGRAMA DE ACCION SOBRE DESARME (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: EXAMEN DEL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA DEL DESARME Y DEL MECANISMO INTERNACIONAL PARA LAS NEGOCIACIONES SOBRE DESARME, INCLUIDA, EN ESPECIAL, LA CUESTION DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán incorporarse en un ejemplar del acta y ser enviadas, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina A-3550.

Las correcciones se publicarán poco después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/S-10/AC.1/PV.15
29 junio 1978

ESPAÑOL

78-70312

29 p.)

Se declara abierta la sesión a las 11.40 horas.

TEMAS 9, 10, 11 Y 12 DEL PROGRAMA (continuación)

EXAMEN Y EVALUACION DE LA ACTUAL SITUACION INTERNACIONAL A LA LUZ DE LA APREMIANTE NECESIDAD DE LOGRAR PROGESOS SUSTANCIALES EN LA ESFERA DEL DESARME, LA CONTINUACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y LA ESTRECHA RELACION ENTRE EL DESARME, LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES Y EL DESARROLLO ECONOMICO

APROBACION DE UNA DECLARACION SOBRE DESARME

APROBACION DE UN PROGRAMA DE ACCION SOBRE DESARME

EXAMEN DEL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA DEL DESARME Y DEL MECANISMO INTERNACIONAL PARA LAS NEGOCIACIONES SOBRE DESARME, INCLUIDA, EN ESPECIAL, LA CUESTION DE CONVOCAR UNA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

El PRESIDENTE: Estimo que todos deben saber ya que a las 9.00 horas del día de ayer se iniciaron importantes consultas y negociaciones, que continuaron prácticamente sin ninguna interrupción hasta las 3.00 horas del día de hoy, en que concluyeron. Debido a la realización de esas reuniones se cancelaron las sesiones previstas para esta Comisión ad hoc.

Como resultado de los esfuerzos realizados durante esas negociaciones se han producido progresos sustanciales en muchos aspectos. El documento A/S-10/AC.1/37, que ha sido distribuido en todos los idiomas, ya contiene la eliminación de muchos corchetes y, en consecuencia, la introducción de textos acordados hasta las 21.00 horas de ayer.

Dentro de pocos minutos se distribuirá otro documento en forma de Conference Room Paper, en el que se reflejan los progresos realizados entre las 21.00 horas del día de ayer y las 3.00 horas de hoy.

También en las primeras horas de la mañana de hoy cuatro países presentaron un importante proyecto de resolución relativo al organo negociador, dentro de la sección de mecanismo. Para conocimiento de las delegaciones, dentro de pocos momentos se distribuirá ese proyecto conjuntamente con el Conference Room Paper.

En la sala contigua a ésta se encuentra reunido en este momento el Grupo de Mecanismo, no sólo para considerar ese proyecto, que reemplazaría a las no pocas variantes que figuran actualmente en la parte correspondiente de la sección de mecanismo, sino que también está analizando los demás aspectos de esa sección, a fin de realizar los progresos más importantes posibles en estas últimas horas.

Estimo que los esfuerzos de todo orden que se realizaron ayer pueden llegar a culminar en el día de hoy en un acuerdo sobre algunos aspectos acerca de los cuales aún no ha sido posible obtener consenso en ese grupo negociador.

Por razones obvias, el Conference Room Paper No. 10 se distribuirá en estos momentos sólo en idioma inglés ya que a la hora en que terminamos nuestra reunión esta madrugada no era materialmente posible traducirlo a los demás idiomas de trabajo. Desde luego, ello se hará a la brevedad posible.

Creo que los esfuerzos que se hicieron ayer han dado resultados positivos y se ha logrado bastante progreso, pero todavía quedan algunos aspectos que deben ser considerados. En ese sentido, y a pedido del Presidente de la Asamblea General, quisiera anunciar aquí que a las 17.00 horas de hoy se celebrará en el salón de la Asamblea una sesión plenaria. En esa reunión se examinará la situación y el Presidente de la Asamblea tiene el propósito de anunciar el aplazamiento de la clausura del período extraordinario de sesiones por 24 horas, a fin de prever la conclusión de nuestras labores no en el día de hoy, como originalmente se había previsto, sino en el día de mañana.

Estimo que, con el mismo ritmo con que desarrollamos las negociaciones ayer, deberíamos continuarlas también en el día de hoy, incluso por la noche si fuera necesario - espero que no hasta tan tarde -, para celebrar una sesión de esta Comisión mañana a las 10.30 horas, en la cual, independientemente de los resultados alcanzados, las 149 delegaciones tendrán ante sí el proyecto definitivo del documento final para poder someterlo entonces a la aprobación de la Comisión. Si esto fuera posible en el curso de la mañana, en la sesión vespertina de la Asamblea General se podría dar entonces aprobación al mismo documento y escuchar las declaraciones de las delegaciones que estén interesadas en intervenir a fin de presentar sus puntos de vista.

Esto es lo que quería informar a esta Comisión y ahora, desde luego, estoy dispuesto a conceder la palabra a cualquier delegación que la solicite para hacer comentarios u otro tipo de reflexiones acerca del desarrollo de nuestros trabajos.

Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (interpretación del inglés): Confío en verdad que nadie considere que lo que voy a decir sea en modo alguno de tono crítico o sarcástico. Por la experiencia que tengo con respecto a las Naciones Unidas, estimo que ninguna otra Comisión ha tratado de una manera tan diligente y honesta los muy intrincados y complejos problemas del desarme.

Nos hemos honrado con la presencia de varios Jefes de Estado, Primeros Ministros, funcionarios investidos de poder suficiente y Ministros de Relaciones Exteriores, y creo que todos nos hemos beneficiado al conocer sus puntos de vista ya que nos damos cuenta de que ha habido muchos empeños e intentos sinceros, aunque tal vez no reflejen toda la complejidad de la cuestión. Es fácil utilizar palabras como "intrincados" y "complejos" como para dar a entender que hemos fracasado. Sin embargo, no es éste el caso si tomamos en cuenta todas las declaraciones formuladas y la labor honesta que llevaron a cabo usted, señor Presidente, y los coordinadores. En este sentido, debo mencionar al Embajador García Robles, de México, que es una persona avezada en materia de desarme, así como a todos los que cooperaron, porque no puedo ser discriminatorio en mis observaciones.

Los representantes tal vez recordarán lo que dije hace un par de días, esto es, que debieron quedarse hasta la media noche y comer en la cafetería. En efecto, lo vi a usted, señor Presidente - y creo que también al representante de los Estados Unidos -, que comían en la cafetería cuando yo estaba allí en el día de ayer, y no cabe duda de que trabajaron hasta las primeras horas de la madrugada.

Pero encaremos los hechos. Hay resultados positivos en el sentido de que este documento - Conference Room Paper No. 10 - refleja la situación que priva en el mundo, esto es, una situación de insatisfacción en materia de desarme. Mediante el cambio de palabras o el agregado y eliminación de corchetes no conseguiremos más de lo que ya se ha logrado.

¿Cuál es la razón por la que formulo estos comentarios? Creo que el tiempo dedicado a este período extraordinario de sesiones ha sido muy provechoso, y no lo digo como una forma de consolarnos. He dicho y repetido que se centró el análisis de todas las diferencias. Por insatisfactorias y tristes que sean muchas de ellas, no hay duda de que existen. En 24 o 48 horas ni en 48 días podrá obtenerse algo mejor de lo que se ha logrado. Por el contrario, tal vez las cosas podrían complicarse más.

En consecuencia, ¿adónde vamos? Deseo hacer una sugerencia para que la consideren usted, señor Presidente, y mis colegas. Estoy dispuesto a modificarla y si alguien quiere modificarla de modo constructivo, por cierto que le estaré muy reconocido al igual - no dudo - que todos y cada uno de nosotros.

Por supuesto, todos seguiremos su asesoramiento puesto que usted es nuestro Presidente. Estamos dispuestos a venir aquí todas las veces que usted nos lo pida, sea por la mañana, por la tarde o por la noche; pero en lo que al texto se refiere, no creo que se lo pueda mejorar. Quizás corramos el riesgo de empeorarlo, o no. No lo sé.

Veamos los hechos. Las diferencias saltan a la vista. Algunas son agudas, otras presentan cuestiones de matices pero, como he dicho, no podemos superarlas en corto tiempo. ¿Qué podemos hacer? Creo que todo el documento - Conference Room Paper No. 10 - es la quintaesencia de todos los esfuerzos aquí desplegados, y podríamos dar cuenta de él en la siguiente forma. De este modo, anticipo la sugerencia que formularé más adelante, tal vez en la sesión plenaria de la Asamblea General: tomemos nota de lo que se ha logrado y agradezcamos a todos los que participaron eficazmente en la tarea. Como es de conocimiento de la Comisión, yo no participé personalmente ni me hice presente en ninguno de los Grupos de Trabajo. Lo dejé librado a la sagacidad y a la comprensión de mis colegas, y, por cierto, no hubo escasez de capacidad ni carencia de conocimientos y experiencia.

Nosotros deberíamos tomar nota de este documento que, como he dicho, resulta constructivo en el sentido de que refleja el estado de cosas que prevalece en el mundo en materia de desarme. Quiero recordar también que el Primer Ministro del Reino Unido mencionó la posibilidad de que tal vez en otros tres años debamos celebrar un nuevo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, tomando en cuenta el progreso que haya podido lograrse. Pero los próximos tres años pueden constituir un período peligroso. Los acontecimientos se desarrollan rápidamente. Por ejemplo, en el proyecto de resolución que figura en el documento A/S-10/AC.1/37, se dice:

> "Alarmada por la amenaza a la supervivencia misma de la humanidad que plantea la existencia de armas nucleares ..."

Para entonces quizás las armas nucleares sean algo así como un juego de niños. No sabemos lo que los científicos pueden estar proyectando secretamente más allá de las armas nucleares. Estamos viviendo en la era tecnológica. Tal vez se estén

elaborando armas secretas respecto de las cuales, en términos comparativos, las armas nucleares puedan resultar insignificantes. ¿Cuál es la diferencia entre la capacidad para matar quince o veinte veces? Como dije hace cuatro o cinco años, por favor, naciones, "la capacidad de matar la mitad" es suficiente. Dejemos que alguien sobreviva.

Por lo tanto, voy a sugerir - porque no preveo que pueda haber progreso ahora ni más adelante - que tomemos nota de este documento, que es realmente loable en muchos sentidos, y abordemos la cuestión en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones, decidiendo entonces cómo podemos hacerlo en la Primera Comisión, aunque podríamos hacerlo también en una comisión ad hoc. Antes de que existiera la Comisión Política Especial funcionaba una comisión ad hoc cuando en la Primera Comisión eran muchos los temas políticos a tratar. Al comienzo del trigésimo tercer período de sesiones podríamos decidir el establecimiento de una comisión ad hoc o de un comité especial dedicado a esta cuestión, en la esperanza de que una vez despejado el camino logremos resultados más palpables y no haya lugares comunes ni corchetes que, en definitiva, no son más que reservas.

Para concluir, diré que todos acataremos las sugerencias del Presidente, pero tengamos presente desde ahora lo que creo sería una manera viable de dar cuenta de los frutos de este período de sesiones - si puedo denominarlos así - porque no podemos permitirnos seguir dando vueltas en círculos viciosos. Algunos corremos el riesgo de marearnos, aunque a otros eso no les ocurra.

Sr. TEMPLETON (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Mi delegación espera sinceramente que el único documento por salir de este período de sesiones sea el documento final que actualmente se negocia; que documento sea aprobado por consenso y que no haya necesidad de que se vote ningún proyecto de resolución. Apoyaremos cualquier decisión de la Comisión en tal sentido.

Sin embargo ahora aunque se ha progresado mucho en las últimas 24 horas, parece posible que el documento final no contenga un texto acerca de una prohibición completa de los ensayos que sea satisfactoria a todas las delegaciones y que, en consecuencia, el proyecto de resolución que figura en el documento A/S-10/AC.1/L.10, que ha sido presentado formalmente por la delegación de la India, se someta a votación.

La delegación de Nueva Zelandia tuvo la iniciativa y patrocinó, con otras, el proyecto de resolución que se convirtió en la resolución 32/78, aprobada en el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General por 126 votos, incluidos aquellos de los tres Estados poseedores de armas nucleares que ahora están celebrando negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares. A diferencia de las resoluciones anteriores, aquella no contenía un párrafo sobre moratoria porque esperábamos que el proyecto de tratado estaría listo para la firma en este período de sesiones. Ha sido una gran desilusión para nosotros que el proyecto de tratado no haya llegado todavía a la CCD y menos aún a la Asamblea General. Sin embargo, nos alienta enterarnos de que las negociaciones continúan activamente.

En tales circunstancias, consideramos que la reiteración del pedido de moratoria es apropiada, y estamos dispuestos a apoyarla. Hubiéramos preferido que la exhortación en favor de una moratoria figurase en el documento final, pero, en su defecto, apoyaremos el proyecto de resolución de la India. Consideramos, no obstante, que el preámbulo requiere una enmienda para ajustarlo a los principios que constantemente se incorporaron en las resoluciones aprobadas por la Asamblea a lo largo de los años con respecto a la prohibición completa de los ensayos. Con el patrocinio de Australia, mi delegación propone las siguientes enmiendas al proyecto de resolución que figura en el documento A/S-10/AC.1/L.10:

La primera enmienda consiste en el agregado de un nuevo párrafo segundo al preámbulo, que diga lo siguiente:

"Reiterando su convencimiento de que la cesación de los ensayos de armas nucleares en todos los ambientes constituiría un paso importante hacia el control del desarrollo y proliferación de armas nucleares."

La segunda enmienda consiste en el agregado de un nuevo párrafo tercero al preámbulo, que diga:

"Recordando la determinación de las partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, expresada en esos tratados, de continuar las negociaciones para lograr la cesación definitiva de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares."

Luego, como tercera enmienda, modificaríamos el actual párrafo segundo - y sería el cuarto párrafo del preámbulo - de la siguiente forma:

"Recordando sus resoluciones sobre la cuestión de los ensayos de armas nucleares que desde 1958 se han venido aprobando todos los años por enorme mayoría, y en particular la resolución 32/78."

Finalmente, enmendaríamos el actual párrafo final del preámbulo, de la manera siguiente:

"Tomando nota con satisfacción de las declaraciones de los Estados negociadores poseedores de armas nucleares de que está a punto de ser presentado a la Conferencia del Comité de Desarme un tratado de prohibición completa de ensayos."

Las razones en que se basan nuestras enmiendas son las siguientes: la más importante, en nuestra opinión, para apresurar la conclusión de un tratado de prohibición completa de ensayos, es la de hacer tan difícil como sea posible una proliferación mayor de armas nucleares, tanto horizontal como vertical. Lamentaríamos que a causa de la actitud de una sola delegación no fuese posible establecer esto en el documento final. Sería muy importante incluirlo en este proyecto de resolución. Esta es la razón de la primera enmienda.

La segunda enmienda se refiere al Tratado de prohibición parcial de ensayos y al Tratado de no proliferación en la forma en que ha sido incluida en anteriores resoluciones de la Asamblea General sobre esta materia.

También parece sumamente importante mencionar concretamente la resolución aprobada en el último período ordinario de sesiones donde por primera vez se logró el apoyo de los tres Estados poseedores de armas nucleares que están actualmente en el proceso de las negociaciones. De allí nuestra tercera enmienda.

Finalmente, diré que la redacción del último párrafo del preámbulo del proyecto de resolución no nos satisface, puesto que se refiere a la terminación del proyecto de tratado en términos que sugieren que los tres negociadores que son a la vez poseedores de armas nucleares, tienen competencia por sí mismos para producir una versión final del Tratado. Hemos sostenido en todo momento la posición firme de que debe darse oportunidad a la CCD para que participe plenamente en la preparación del proyecto de tratado y que, después de haberse logrado acuerdo dentro de aquélla, el tratado debe someterse a la consideración de la Asamblea General y no simplemente para que le dé su visto bueno antes de abrirse a la firma de los Estados.

Por último, cabe observar que nuestras enmiendas se refieren a la CCD y no al propuesto Comité de Desarme. Ello se debe a que esperamos que las negociaciones de un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares terminen antes de que empiece a funcionar ese nuevo órgano, según la última propuesta, a comienzos de 1979.

Sr. NUSEIBEH (Jordania) (interpretación del inglés): Deseo adherirme a las opiniones expresadas por el representante de Arabia Saudita. Al hacerlo, quiero expresar mi profunda gratitud al Presidente, a los negociadores, a los coordinadores, a los grupos de trabajo, en fin, a todos aquellos que desplegaron hercúleos esfuerzos para producir el documento final que esperábamos y por el cual hemos trabajado estas cinco semanas.

Aunque ciertos corchetes, que significan reservas, se han suprimido del documento, no se puede eludir la conclusión de que todavía abundan en el texto. No tengo la intención de decir nada que pueda, en ningún sentido, prejuzgar los esfuerzos adicionales que el Presidente de esta Comisión ha sugerido. Si pudiéramos eliminar algunos corchetes más en 24 horas, estaría muy bien, pero, en mi opinión, existen problemas que son todavía insolubles y que no será fácil resolverlos dentro de las 24, o aun de las 48 horas próximas.

Por lo tanto, sugiero que, después de la eliminación de algunos corchetes más, la Asamblea General apruebe el proyecto de documento final con los que aún subsistan. Esto significaría que algunos Estados, aunque preparados para aprobar el documento tal como está, todavía mantendrían sus reservas acerca de aquellas partes del documento que figurasen aún entre corchetes.

Esto, naturalmente, podría remitirse al órgano deliberante o al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, o inclusive posteriormente aún a la propuesta conferencia mundial o a algún período extraordinario de sesiones, como propuso el Primer Ministro del Reino Unido.

Lo importante es que el documento que tenemos a la vista refleje la profunda preocupación que siente el mundo entero frente a lo que es esencialmente un problema universal, a saber, la supervivencia de la humanidad en su totalidad. No se trata de un problema regional, sino que es fundamentalmente un problema universal.

El período extraordinario de sesiones sobre el nuevo orden económico no resolvió hace algunas pocas semanas las disparidades sociales y económicas que habían existido en el mundo. Estos problemas a veces necesitan décadas. ¡Cuánto más difícil es el caso cuando estamos tratando sobre cuestiones relativas al desarme!

Creo que este período extraordinario de sesiones ha sido un gran éxito porque por primera vez en la historia ha alertado a las masas de la humanidad, así como también a quienes toman las decisiones, sobre la gravedad de la situación en la que se encuentra hoy día el mundo entero. Por lo tanto, no significará ningún motivo de crítica para la Asamblea General si su Presidente tiene ante sí el documento final en la forma en que se publicará después de que se hayan hecho nuevos esfuerzos y dice que ése es el documento final adoptado con las reservas incluidas, o más bien con los corchetes, que es una manera cortés de llamar a las reservas.

Mi propia conclusión personal - y he leído cuidadosamente todo el documento - es que éste se halla principalmente inclinado hacia los que "tienen" y es más o menos omiso con respecto a los que "no tienen". Dondequiera haya párrafos que otorgan alguna salvaguardia a los que "no tienen" y son vulnerables, encontramos que sistemáticamente están encerrados entre corchetes. Me asombró ver esto ayer, cuando leía el documento palabra por palabra. No he tenido aún la posibilidad de mirar el nuevo documento pero le he echado un vistazo y me parece que todavía algunas de estas reservas están allí.

Esta es la clase de situación que lleva a presentar resoluciones separadas. Al fin de cuentas, si nos preocupa la sobrevivencia de la humanidad, también, por supuesto, nos preocupa nuestra propia supervivencia en nuestras regiones

del mundo como parte de la humanidad. Creo, por consiguiente, que antes que esperar lo inalcanzable - la cuestión del desarme ha estado sobre el tapete y el proceso de las negociaciones ha llevado décadas -, a fin de allanar los trabajos del décimo período extraordinario de sesiones y obtener algo que podamos presentar al mundo - y en realidad hemos obtenido mucho en cuanto se refiere al impulso y aun a los resultados prácticos - el documento podría presentarse a la Asamblea General y ser aprobado con sus corchetes. Estos corchetes se tratarán en otros períodos de sesiones.

Sr. AL-ATIYYAH (Iraq) (interpretación del árabe): Trataré de hablar lentamente para facilitar la fidelidad de la interpretación y porque deseo que los Miembros comprendan muy claramente nuestra posición.

La delegación de mi país ha colaborado con los demás autores de nuestro proyecto de resolución relativo a los armamentos israelíes. Hemos colaborado con el Presidente y con los demás Miembros en este período extraordinario de sesiones para garantizar su éxito. Nuestra posición durante estas pocas semanas demuestra el sincero deseo de los autores del proyecto de resolución de llegar a resultados concretos.

Sin embargo, una delegación que hizo uso de la palabra durante esta misma sesión nos produjo extrañeza al decir que no había que someter a votación este proyecto de resolución. Yo quisiera en esta oportunidad precisar muy brevemente, pero con mucha claridad, que nuestro deseo de facilitar la labor del Comité nos ha llevado a no proponer algunos párrafos que hubieran podido comprometer un acuerdo. Por el contrario, hemos tratado de conciliar los distintos puntos de vista, aun cuando ello significaba lograr tan sólo lo mínimo. Por esta razón hemos preferido presentar un proyecto de resolución separado desde un punto de vista distinto del que se ha redactado el documento final que ha sido presentado. Por ello presentamos este proyecto de resolución relativo a la cooperación militar con Israel.

Una vez más puntualizo que teniendo en cuenta nuestro deseo de colaborar con la Presidencia y de facilitar los trabajos del Comité, hemos seguido la exhortación que nos dirigió el Presidente y aceptado postergar la votación sobre el proyecto de resolución relativo a la colaboración militar y nuclear con Israel hasta que el proyecto de resolución sobre el documento final

referente al desarme haya sido examinado. Mi delegación, convencida como los demás autores del proyecto, de que esta iniciativa sería acogida favorablemente, estima que hoy, tras una larga espera de varias semanas, cabe asombrarse porque algunos Estados Miembros intenten recurrir al procedimiento de impedir la votación en nombre de la mayoría. Esto, en realidad, significa imponer la voluntad de la minoría a la mayoría.

Mi delegación, animada de un espíritu de colaboración, se ha mostrado dispuesta a aceptar el consenso con relación al documento final sobre el desarme, dado que no queremos dar la impresión de obstaculizar un acuerdo. Mi delegación, al igual que los demás autores del proyecto, en ningún caso puede comprometerse desde ya a aprobar el acuerdo que se lograría sobre el documento general relativo al desarme, y ello por una razón muy simple: no sería justo ni equitativo imponer a la mayoría la voluntad de la minoría.

El grupo árabe ha colaborado con la Presidencia a este respecto, y me dirijo con toda franqueza a ella y a todos aquellos que piensan recurrir al procedimiento, a que se abstengan de imponer la opinión de la minoría a la mayoría, pues ello no redundaría en provecho ni del actual período de sesiones ni de los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a colaborar y a recorrer la mitad del camino hacia aquellos que tienen opiniones distintas a las nuestras, pero no podemos aceptar que la minoría imponga su punto de vista a la mayoría.

El PRESIDENTE: Puedo asegurar al representante del Iraq que, en lo que a la Presidencia respecta, la cooperación que le ha extendido esa representación ha sido sumamente apreciada y le agradezco también sus palabras en el sentido de que está dispuesta a continuar prestando dicha colaboración. Estoy seguro de que ello permitirá un desenlace adecuado a nuestras deliberaciones.

Sr. OGISO (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación espera también que no se sometan a votación los proyectos de resolución que tenemos a la vista. Sin embargo, si se insiste en que se sometan a votación, mi delegación desea proponer dos enmiendas al proyecto relativo a la necesidad urgente de que cesen los nuevos ensayos de armas nucleares (A/S-10/AC.1/L.10). Junto con varios otros países, el Japón ha instado reiteradamente a que los Estados poseedores de armas nucleares cesen sus ensayos nucleares. Sobre la base de esta posición fundamental, la actitud del Japón frente a este proyecto de resolución es en general favorable, pero como mi delegación no puede hacer caso omiso de los problemas que involucra ese proyecto de resolución, desea proponer las siguientes enmiendas con miras a mejorar el texto.

En primer lugar, para detener la carrera de armamentos es imprescindible impedir todo nuevo aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares. En virtud de ello, mi delegación propone que se enmiende el párrafo de la parte dispositiva de este proyecto de resolución en el sentido siguiente:

> "Exhorta a todos los Estados, en particular a todos los Estados poseedores de armas nucleares ..."

Esta frase sustituiría las siguientes palabras del párrafo de la parte dispositiva: "Exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares".

La segunda observación es que no resulta totalmente claro si este proyecto de resolución abarca o no las explosiones nucleares con fines pacíficos. Ha sido y seguirá siendo parte de la política fundamental del Japón sobre el desarme nuclear que no se lleve a cabo ninguna explosión nuclear con fines pacíficos a menos que se logre un acuerdo internacional sobre un sistema de control y fiscalización internacional que asegure que sea imposible realizar ningún ensayo de armas nucleares en nombre de la utilización pacífica de la energía nuclear. Por lo tanto, mi delegación propone el texto siguiente:

"... se abstengan de realizar nuevos ensayos de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares."

Estas palabras sustituirían la redacción actual del proyecto de resolución que dice: "... se abstengan de realizar nuevos ensayos de armas nucleares."

A este respecto, mi delegación desea recordar un párrafo de la exposición del Primer Ministro de la India, Sr. Desai, del 9 de junio en este período de sesiones, cuando dijo:

"Somos el único país que se ha comprometido a no fabricar ni adquirir armas nucleares, aunque así lo haga el resto del mundo. Deseo reiterar solemnemente ese compromiso ante esta augusta Asamblea. En realidad, hemos ido más allá al renunciar a las explosiones nucleares, aun para fines pacíficos." (A/S-10/PV.24, pág. 8-10)

A la luz de esta declaración del Primer Ministro Desai, mi delegación espera y cree que la delegación india no tendrá ninguna dificultad en aceptar las enmiendas que acabamos de proponer.

Sr. BARTON (Canadá) (interpretación del inglés): Seré muy breve. Quisiera expresar mi preocupación por la forma en que se está desarrollando el debate esta mañana. Tenía entendido, cuando se convocó este período de sesiones, que el enfoque que habíamos aceptado todos era que intentábamos establecer por consenso cuáles eran nuestras metas y lo que tratábamos de hacer para lograr el desarme. Reconozco - y estoy seguro que todos los demás también - que había algunos problemas fundamentales que no se podrían resolver por sí mismos, pero que podríamos alcanzar un consenso por lo menos respecto a la forma en que íbamos a expresar esas divergencias, y pienso que cuando nuestro coordinador, el

Sr. García Robles, habló días pasados se refirió precisamente a esto. Tengo una fe inquebrantable en usted, Sr. Presidente, en la Mesa y en el coordinador supremo de que decidirán ustedes la forma en que debe resolverse esto cuando las negociaciones hayan llegado hasta donde podían ir y cuando debamos encarar la decisión final, y no les daré ningún consejo en este sentido.

El otro aspecto es que íbamos a tratar de lograr esto por consenso. Después de escuchar la presentación de proyectos de resolución veo que esto ha cambiado y de un órgano deliberante en el cual se trataba de actuar por consenso, ha pasado a ser repetición de la Primera Comisión, lo que en mi concepto era precisamente lo que tratábamos de evitar. Por todo ello, espero que podamos avanzar en la aprobación del mejor documento que sea posible en el tiempo de que disponemos y que lo que considero como hechos ajenos, en la forma de propuestas adicionales, se dejen de lado por aquellos que las han presentado.

Sr. LING (China) (interpretación del chino): No es mi propósito crearle problemas a la Presidencia en la etapa final de la labor de redacción. Sin embargo, lamento tener que señalar que, al echar una ojeada al texto del proyecto de documento final que se ha distribuido hoy, encontramos que no se han incluido las diversas enmiendas propuestas por la delegación de China y que las distintas opiniones de otros países se mantienen entre corchetes. La situación no es justa. Creemos que el documento final tiene que reflejar plenamente las propuestas y sugerencias razonables de los diversos países. China, por supuesto, no debe ser una excepción a esta regla. Esperamos que en la última etapa de redacción del documento final las distintas propuestas de la delegación china sean objeto de un examen serio y cabal y queden incluidas en el documento final.

El PRESIDENTE: Deseo aclarar los siguientes aspectos.

Las propuestas de China que figuraban entre corchetes en los distintos textos constan en el documento que ha sido distribuido hoy. Lo que ha desaparecido del documento A/S-10/AC.1/37 son algunos anexos con enmiendas también propuestas por la delegación de China. Deseo explicar a la delegación china que, si ello ha ocurrido así, se debe tal vez a una mala interpretación de mi parte de las consultas muy provechosas y positivas que celebré hace un par de días con esa delegación.

Si la delegación de China insiste en el mantenimiento de esos anexos, desde luego lo tendremos en cuenta debidamente. Pero si hay alguna responsabilidad al respecto quiero asumirla plenamente yo, por cuanto - como digo - mi interpretación de la conversación muy constructiva y valiosa que llevé a cabo con la delegación de China fue la de mantener los corchetes en algunos textos pero retirar los anexos.

De todas maneras, he tenido muy en cuenta las observaciones formuladas por el representante de China. Al respecto, me complacería celebrar posteriormente, en forma individual, una consulta con la delegación de China.

Sr. KOVALEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Al comienzo de nuestra sesión, Sr. Presidente, hizo usted una declaración importante y - diría yo - alentadora sobre los progresos substanciales

logrados en las últimas horas. Muchos de los aquí presentes convendrán en que el tiempo constituye un aliado seguro de los diplomáticos que saben tenerlo en cuenta; pero que, a la vez, resulta un compañero caprichoso de aquellos que se olvidan de mirar el reloj.

Por este motivo, la delegación de la Unión Soviética adhiere al llamamiento formulado por Ud. al principio de la sesión y, teniendo en cuenta que el tiempo apremia, considera útil pasar de inmediato al programa de labor que la Presidencia ha propuesto.

Sr. MISTRAL (Francia) (interpretación del francés): Mi intervención seguirá los lineamientos de la formulada por el representante del Canadá.

Debo decir que mi delegación se siente algo perpleja y desearía saber dónde nos encontramos actualmente. De acuerdo con la evolución de nuestros trabajos, al cabo ya de cinco semanas, creí comprender que íbamos a proceder sobre la base del consenso. Pero en esta sesión he visto que varias delegaciones hicieron diferentes indicaciones sobre los proyectos de resolución, especialmente sobre el que figura en el documento A/S-10/AC.1/L.10, relativo a una eventual moratoria de los ensayos nucleares.

Me permito señalar que este tema figura entre corchetes en el texto del documento que se acaba de distribuir con la signatura A/S-10/AC.1/37; y en estas circunstancias me pregunto si la práctica del consenso es compatible con la otra práctica consistente en retirar un texto sobre el cual no hay acuerdo y presentarlo como proyecto de resolución por separado.

Debo decir que mi delegación desea formular desde ya sus reservas sobre el procedimiento, si éste fuera adoptado, y que la consecuencia lógica que tal vez podríamos derivar, y sobre la cual volveríamos en el futuro, es que tal modificación pone en tela de juicio el equilibrio del texto que figura actualmente en el capítulo relativo a los ensayos nucleares, o sea los párrafos 55, 56 y 57 de este documento.

El objeto de mi intervención a estas alturas de nuestro trabajo es conocer la interpretación que Ud., Sr. Presidente, y la Asamblea dan a este procedimiento y cómo debemos entenderlo. Mi exposición no va más allá de este deseo de aclaración.

El PRESIDENTE: En respuesta al pedido de aclaración del representante de Francia, creo conveniente recapitular un poco lo actuado por el Comité Preparatorio, que tuve el privilegio de presidir. En el curso de nuestras deliberaciones en dicho Comité, se aprobó por consenso la idea de que debía ponerse a disposición de la Asamblea General un documento final, que contuviese todos los problemas relativos al desarme distribuidos en cuatro secciones: la Introducción, la Declaración, el Programa de Acción y, finalmente, el Mecanismo. Esa recomendación del Comité Preparatorio se encuentra reflejada en el párrafo 48 de su informe, que dice:

"... el Comité decidió recomendar que el documento principal que ha de aprobarse en el período extraordinario de sesiones sea un documento único que conste de cuatro secciones ..." (A/S-10/1, Volumen I, párr. 48)

La introducción de la palabra "principal" en el párrafo 48 puede no corresponder al espíritu que prevaleció en nuestras deliberaciones; pero, en todo caso, se presta a la interpretación de que ése es, en efecto, el documento principal, y que fuera de él eventualmente podría haber otros.

Dicho esto, quiero también señalar que a mi modo de ver muchas delegaciones, ya fuera en las reuniones de esta Comisión ad hoc o en las del Comité Preparatorio, señalaron la conveniencia de que hubiese ese solo documento. La norma de consenso fue una recomendación que también resultó aprobada por la Asamblea General. Dentro de ese espíritu hemos estado trabajando durante todas estas semanas, con miras a la elaboración del proyecto de documento final.

Si mal no recuerdo, las delegaciones que presentaron textos bajo la forma de proyectos de resolución alternativos a aquellos que se encuentran dentro del proyecto de documento final dijeron, en el momento de su presentación, que su intención era la de obtener que, por consenso, se reflejaran determinados puntos de vista en dicho documento y que la aceptación - negociada, desde luego - de tales opiniones no haría necesario someter a votación los proyectos de resolución.

Quiero pensar que todavía estamos a tiempo para obtener una armonización de ideas, de tal manera que esos proyectos de resolución, que serían alternativos o, diríamos, otras variantes para algunos de los capítulos del documento, puedan ser negociados en las próximas horas, a fin de que la delegación que los ha

presentado no se vea en la necesidad de insistir en su votación y que, al hacerlo así, desaparezcan automáticamente las enmiendas que se han formulado en la mañana de hoy.

Confío en que, con un poco de flexibilidad por parte de unos y de otros, podamos llegar, como ha sido el caso en otros textos, a una solución satisfactoria en las horas que nos quedan. En ese sentido, formulo una exhortación más para que las delegaciones interesadas en esos aspectos particulares del proyecto de documento final realicen un esfuerzo para procurar que en el texto se refleje un consenso sobre esos temas.

En esta forma espero haber dado, quizás con excesivo detalle, una merecida explicación a la inquietud del representante de Francia.

Sr. VELLODI (India) (interpretación del inglés): En primer lugar, deseo expresar nuestro agradecimiento a los representantes de Nueva Zelandia, que habló también en nombre de Australia, y del Japón por sus declaraciones, que consideramos como una reacción positiva al proyecto de resolución que figura en el documento A/S-10/AC.1/L.20. Nosotros y los restantes autores de ese proyecto estudiaremos las enmiendas que ellos han presentado con la atención que se merecen.

Se ha hecho mención al "documento principal". Queremos manifestar con toda claridad que estamos plenamente de acuerdo con la interpretación de la Presidencia en lo que se refiere al párrafo 48 del informe del Comité Preparatorio. La redacción de dicho párrafo es sumamente clara. Dice solamente que el documento principal que ha de aprobarse en el período extraordinario de sesiones será un documento único. Esto no significa que no pueda haber otros.

También se ha mencionado que no debería insistirse en que esos proyectos de resolución sean votados, o incluso considerados, debido a algunas cosas relativas al consenso. En especial, se ha hecho referencia a la parte del Programa de Acción relativa a una prohibición general de los ensayos nucleares.

Como ya hemos indicado en más de una oportunidad, presentamos estos proyectos de resolución porque el documento de consenso no reflejaba en forma adecuada todas estas opiniones, a las cuales nosotros - y, según creemos, muchas otras delegaciones - asignamos considerable importancia. Ya indicamos en su oportunidad,

y estoy seguro de que todos los miembros de la Comisión lo recordarán, que si el documento de consenso no reflejaba adecuadamente esas opiniones, entonces consideraríamos si habría que insistir o no en que los proyectos de resolución fuesen sometidos a votación.

Usted, Sr. Presidente, conoce los esfuerzos que hemos realizado durante las últimas 72 horas para encontrar un consenso sobre los párrafos del documento que se refieren a estas cuestiones. Como usted también sabe, esas negociaciones, en cierto sentido, continúan. Por lo tanto, no me propongo entrar en este momento a un debate sobre las enmiendas o el fondo de los proyectos de resolución. Lo que deseo indicar es que los proyectos están a consideración de esta Comisión y que volveremos sobre ellos cuando se nos presente el texto final del documento.

El PRESIDENTE: Puesto que de los proyectos de resolución presentados por la delegación de la India se trataba cuando hicimos los comentarios precedentes, quiero aprovechar esta oportunidad para pedir, de la manera más cordial, a esa delegación, a las que han presentado enmiendas a dichos proyectos y a aquellas otras que han estado en contacto con la delegación de la India y que han analizado este tema durante las negociaciones celebradas en el día de ayer, que realicen esfuerzos de última hora con miras a obtener un texto, dentro del documento final, que no haga necesario - como lo acaba de indicar el Embajador Vellodi - que la delegación de la India pida votación sobre esos textos.

Sr. KITTANI (Iraq) (interpretación del inglés): El viernes pasado, cuando mi delegación tuvo el honor de presentar el proyecto de resolución de las 32 Potencias, que figura en el documento A/C.1/AC.1/L.1/Rev.1, se recordará que hubo un intercambio de opiniones con usted, Sr. Presidente, sobre aspectos del procedimiento. El resultado de tal cambio de opiniones fue un tácito acuerdo y una esperanza. El tácito acuerdo fue que aguardaríamos los resultados de las negociaciones sobre el documento final y que, una vez concluidas, volveríamos a las cuestiones de procedimiento y a lo que haría esta Comisión, que es dueña de sus propios procedimientos, sobre la totalidad de los documentos que quedaban a la espera de una decisión. La esperanza fue la que usted expresó, Sr, Presidente, en el sentido de que esto ocurriera el lunes pasado. Compartimos esa esperanza, pero es evidente que ella se ha visto frustrada.

Se encuentre o no dentro de nuestro alcance, creo que el acuerdo tácito debiera persistir. En parte nos sorprende y no nos complace en absoluto que el lado que concede ostensiblemente suma importancia a la aprobación de un documento único mediante consenso, se refiera en este momento a cuestiones de procedimiento que debieran ser formuladas en torno a otros documentos que la Comisión ad hoc tiene por delante.

Por otra parte, preferiríamos atenernos al acuerdo tácito. Quisiéramos participar, como todos lo han hecho, en los esfuerzos urgentes y sinceros para llegar a todo consenso que se logre - y subrayo estas palabras - someter a esta Comisión ad hoc. Hasta tanto esta Comisión ad hoc y la Asamblea General no se pronuncien sobre la documentación, no puede hablarse de consenso sobre nada.

Ha habido muchos intentos por definir el consenso. Mi propia definición es que el consenso, en principio, quiere decir que todos, por más reacios que se muestren, deben aceptarlo; de otro modo no habría consenso.

Confiaba en que después que usted, Sr. Presidente, delineó el procedimiento, al comienzo de esta reunión, la Comisión ad hoc levantaría su sesión, a la espera de los resultados de los esfuerzos finales para que se logre el documento que se nos sometería en forma definitiva.

Por lo tanto, sin más discusión, propongo que se levante la sesión, de acuerdo con los artículos 118 y 119 del reglamento.

El PRESIDENTE: En los últimos días el representante del Iraq ha dado muestras de una gran comprensión y cooperación, por lo cual le estoy muy agradecido.

Puedo aquí reiterar que la interpretación y la decisión de la Presidencia del viernes pasado continúa incambiada; es decir, que en el debido momento, si es necesario, vamos a solicitar un pronunciamiento de esta Comisión ad hoc sobre el documento que han presentado 32 países como también, desde luego, sobre los demás documentos que han sido introducidos. Lo único que puede haber variado - y no por culpa de la Presidencia - son las fechas, por cuanto en principio yo consideraba que estaríamos en condiciones de aprobar el proyecto de documento final el día lunes. No ha ocurrido así porque las negociaciones, como expliqué en mi primera intervención de esta mañana, continúan muy intensamente. Pero el alterar las fechas no altera el orden, ni tampoco los puntos de vista que al respecto manifestó la Presidencia.

En lo que tiene que ver con el proyecto de documento final, desde un principio, tanto en el Comité Preparatorio como en esta propia Comisión ad hoc, estamos haciendo todo tipo de esfuerzos para que sea adoptado por consenso y creo que tendremos éxito.

En cuanto a la propuesta de los 32 países, a la que se refirió el representante del Iraq, el día viernes - si mal no recuerdo - en su presentación expresó que sometía ese proyecto porque era obvio que al respecto no habría consenso. La ausencia de consenso en torno a ese proyecto no debe perjudicar ni eliminar la posibilidad de que se obtenga consenso en el proyecto de documento final.

El representante del Iraq, asimismo, acaba de hacer una propuesta en los términos del artículo 118 del reglamento. Esa propuesta de levantamiento de la sesión, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, debe ser puesta a votación de inmediato, sin debate.

Quisiera apelar una vez más a la buena voluntad del representante del Iraq. Tengo solamente dos oradores inscritos. Son casi las 13 horas; personalmente debo participar en un almuerzo, dentro de pocos minutos. Por lo tanto, dado que nos aproximamos al final de la reunión matutina, si el representante

del Iraq no tuviera inconveniente, podríamos escuchar a los dos oradores que faltan y luego levantaríamos la sesión, sin necesidad de tener que tomar la primera votación en esta reunión de la Comisión ad hoc. Estoy seguro de que cuento con la conformidad y la buena voluntad del representante del Iraq para evitarnos esta votación que debería realizarse, de acuerdo con el artículo 118 del reglamento.

Sr. KITTANI (Iraq) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación sería la última en impedir que alguien hiciera uso de la palabra. En realidad, no sabíamos que hubiera más oradores inscritos. Pero hay una cuestión que nos importa: si va a haber más referencias al procedimiento, y a qué debe votarse o dejar de votarse en esta Comisión ad hoc, entonces hagamos un debate amplio sobre el tema. Sujeto a esto, retiro mi moción, en la inteligencia de que después que hayan hablado los oradores inscritos se levantará de inmediato la sesión.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Iraq su buena voluntad y comprensión.

Con referencia a la forma en que vamos a encarar el análisis de los distintos documentos que tiene ante sí la Comisión ad hoc, haría mía la exhortación del representante del Iraq, en el sentido de que por el momento no hagamos comentarios sobre la posibilidad o no de realizar votaciones, hasta que no hayamos agotado todos los medios que estamos encarando en negociaciones fuera de este recinto.

Si las circunstancias lo hacen necesario, es obligación de la Presidencia informar a la Comisión acerca del estado en que se encuentra la situación con respecto a los distintos documentos. Entonces, en ese momento, en el orden y en la manera que corresponde, pasaremos a encarar los distintos documentos que deben merecer el pronunciamiento de esta Comisión ad hoc.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Dado lo avanzado de la hora, procuraré resumir mi intervención a aquellos puntos que considero de mayor significación.

En primer lugar, como no es un secreto para ninguno de los que participaron en el Comité Preparatorio que mi delegación fue una de las que con más ahínco propuso y defendió la tesis de que este período extraordinario de sesiones tuviese un solo documento final, quisiera limitarme a leer aquí el segundo párrafo de la nota introductoria del documento A/AC.187/89, de 24 de enero de 1978, en el que la delegación de México presentó como documento de trabajo un esquema de un proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme. Por lo demás, ese párrafo no hacía sino concretar lo que en los debates del Comité Preparatorio había expuesto mi delegación el 1º de septiembre del año último. Dice lo siguiente:

> "La anterior conclusión del Comité Preparatorio parece a todas luces pertinente. El concentrar en cuatro secciones de un solo documento final las conclusiones y decisiones todas del período extraordinario de sesiones permitirá un mejor ordenamiento y coordinación de los futuros trabajos de desarme, evitando el peligro de dispersión, tan patente en el caso de las numerosas resoluciones sobre la materia que la Asamblea General ha venido aprobando año tras año, y proporcionará a la opinión pública mundial una prueba fehaciente de que se ha adoptado un nuevo enfoque del que puedan esperarse con razón más fecundos resultados."

Comparto, Sr. Presidente, su optimismo de que, entre este momento y el momento de la clausura de este período extraordinario de sesiones todavía podamos llegar a un consenso y que ese consenso se refiera a un documento final único.

Quisiera recordar a continuación lo que dije aquí en nuestra sesión del lunes. No lo voy a repetir textualmente porque se halla consignado en el acta A/S-10/AC.1/PV.14, del lunes 26 de junio, pero sí deseo mencionar de nuevo nuestra opinión muy clara, es decir, la que expresamos en los términos que aparecen consignados en la página 42 de esa acta, en el sentido de que creemos que:

> "... sería desastroso, desde el punto de vista del impacto en la opinión pública, el que nuestro documento final pudiera tener secciones o anexos, o lo que sea, en los que hubiera textos con corchetes. Esa hipótesis, en mi opinión, debe quedar totalmente excluida."

Naturalmente, como también lo dije ese día, es obvio que habrá algunos temas o subtemas sobre los que no será posible ponerse de acuerdo. En lugar de incluir esos temas o subtemas con corchetes se omitirían en el documento final y se explicaría esa omisión en términos parecidos a los que esbocé el lunes y acerca de los cuales ayer mismo en el Grupo de Coordinación me permití presentar un proyecto. Esa explicación podría venir, en opinión de mi delegación, a continuación del párrafo 45 actual del proyecto de documento final, o sea uno de los primeros párrafos del programa de acción y, puesto que es muy breve, la leeré tal como la presenté al Grupo de Coordinación.

(continúa en inglés)

"Hay algunas otras medidas de importancia fundamental acerca de las cuales, debido a la complejidad de los problemas involucrados y al breve tiempo con que cuenta el período extraordinario de sesiones, ha sido imposible llegar a conclusiones satisfactorias convenidas. Entre tales medidas se incluyen varias relacionadas con ..."

(continúa en español)

y ahí se darían los ejemplos de aquellas medidas sobre las que no haya sido posible ponerse de acuerdo. Finalmente, el párrafo se terminaría diciendo:

(continúa en inglés)

"Por las razones arriba mencionadas /esos temas/ se tratan solamente en términos muy generales y en algunos casos incluso no se tratan en este programa de acción. Sin embargo, debe destacarse que el número de variantes para tratar estas cuestiones se desprendieron del intercambio de opiniones llevado a cabo en la Asamblea General, que, indudablemente, facilitará la continuación del estudio y negociación de los problemas involucrados en los órganos competentes de desarme."

(continúa en español)

Este texto, esta explicación de la ausencia de textos respecto de algunos puntos, así sean éstos fundamentales, se debería completar con otro párrafo para el que igualmente presentamos ayer un proyecto, que figuraría entre los últimos párrafos del documento final con una redacción aproximada a la siguiente:

(continúa en inglés)

"La Asamblea General toma nota con satisfacción de que la participación activa de los Estados Miembros en la consideración de los temas del programa del período extraordinario de sesiones y las propuestas y sugerencias presentadas por ellos y reflejadas en gran medida en el documento final, han hecho un valioso aporte a la labor del período extraordinario de sesiones y contribuyeron a que su conclusión se viera coronada por el éxito. Dado que varias de esas propuestas y sugerencias merecen ser examinadas más detenidamente, y teniendo en cuenta los muchos comentarios y observaciones pertinentes hechos en el debate general del pleno de la Asamblea y las deliberaciones de la Comisión ad hoc, se pide al Secretario General que transmita las actas oficiales del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a los órganos de deliberación y negociación apropiados que tratan las cuestiones de desarme."

(continúa en español)

La Secretaría pondría, indudablemente, como lo hace siempre en estos casos, una nota de pie de página con las siglas de todos los documentos pertinentes que constituyen los documentos oficiales de este período de sesiones de la Asamblea General.

Por último, en vista de que el proyecto de documento final que nos ha sido sometido en el día de hoy termina con cuestiones que podríamos llamar de carácter técnico, con párrafos que, en opinión de mi delegación, no corresponden a la altura y al tono de los párrafos iniciales del mismo documento, o sea, los que aparecen en la Introducción y en la parte intitulada "Examen y evaluación" de la Declaración, las delegaciones de Suecia y de México que, como se recordará, fueron las que hicieron suyo el proyecto de Introducción que el Presidente presentara originariamente, han entregado en la fecha a la Secretaría - para que lo haga distribuir como documento de trabajo - un proyecto de párrafos finales del documento final cuyo tenor corresponde al tono elevado de la Introducción y de la Declaración.

Sr. ROSSIDES (Chipre) (interpretación del inglés): Prescindiendo de los méritos o de la falta de méritos de este período extraordinario de sesiones - creo que los méritos son mucho mayores - y a pesar de las dificultades con que hemos tropezado y que pudieron eliminarse en gran medida gracias a su sensata conducción, señor Presidente, quiero señalar que unó de los efectos más importantes y positivos de este período extraordinario de sesiones ha sido el de poner más de relieve la relación existente entre el desarme y la seguridad internacional. En el pasado no se prestó suficiente atención a esa interrelación. Ahora, en cambio, se va dando mayor importancia al hecho de que todo progreso en materia de desarme depende de la seguridad internacional. La cesación de la carrera de armamentos depende de la seguridad internacional. Muchas delegaciones tienen conocimiento de esta relación, que debería expresarse en forma tal que contribuya al logro de acuerdos en materia de desarme, sea en períodos extraordinarios dedicados al desarme o en otras conferencias internacionales.

Por lo tanto, deseo proponer a esta Comisión ad hoc y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que, en vista de que es importante para todo progreso en materia de desarme un desarrollo suficiente de la seguridad internacional, se decida en forma apropiada que el próximo período extraordinario dedicado al desarme se denomine "Período extraordinario de sesiones sobre desarme y seguridad internacional".

Estimo que esta propuesta no es una simple cuestión de forma, sino también de fondo. Considero, además, que ayudará a infundir el espíritu de la seguridad internacional a todas las negociaciones sobre desarme, que es como corresponde encararlas.

El PRESIDENTE: Se ha tomado debida nota de la propuesta formulada por el representante de Chipre. A efectos de facilitar las negociaciones que tendrán lugar en la tarde de hoy, me permito sugerirle que haga llegar al Coordinador pertinente el texto preciso de la propuesta, para que sea discutido en el momento oportuno.

Sr. SY (Senegal) (interpretación del francés): Deseo formular una pregunta a usted, señor Presidente. ¿No es cierto que una de las reglas de trabajo de esta Comisión consiste en que no puede retirarse la propuesta hecha por un Estado sin consulta previa? Si esa es la norma, nos parece que el Conference Room Paper No. 10, distribuido en la mañana de hoy, contradice esa regla. En ese documento se propone, entre otras cosas, la eliminación en los párrafos 101 a 113 de varias propuestas formuladas por Estados Miembros. Desearía tener alguna aclaración sobre el particular.

El PRESIDENTE: En respuesta a la inquietud que ha expresado el representante del Senegal, quiero señalar que en el documento A/S-10/AC.1/37 el párrafo 113 figura entre corchetes, vale decir, que todavía no hay un acuerdo definitivo sobre él. Por lo tanto, sigue siendo objeto de consultas y negociaciones. Los corchetes que figuran al comienzo y al final de ese párrafo son indicativos de que se trata de un texto que todavía está sometido a consultas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.